

RESOLUCIÓN N° 053-2019-INVERMET-SGP

Lima, **03 JUL. 2019**

VISTA: La Resolución N° 052-2019-INVERMET-SGP de la Secretaría General Permanente;
y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ley N° 22830, Ley de Creación de INVERMET, se crea el Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, y de acuerdo con su Reglamento, aprobado por Acuerdo de Consejo N° 083, constituye un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima con personería jurídica y autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, conforme al artículo 19 del Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, aprobado por Acuerdo de Consejo N° 083, concordado con el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funciones del INVERMET, aprobado por Resolución N° 009-2011-CD, la Secretaria General Permanente es la máxima autoridad administrativa y está a cargo de un Secretario General Permanente, que es el funcionario administrativo y ejecutivo de mayor jerarquía que ejerce autoridad sobre los órganos que lo conforman;

Que, mediante Resolución N° 052-2019-INVERMET-SGP de la Secretaría General Permanente, de fecha 1 de julio de 2019, se encarga del 1 al 7 de julio de 2019 las funciones de la Oficina de Administración y Finanzas al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Econ. José Luis Torres Vergaray, en adición a sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que, la funcionaria titular a cargo de la Oficina de Administración y Finanzas se ha reincorporado a sus labores el 3 de julio de 2019, por lo que corresponde emitir el acto de administración que deje sin efecto la resolución de encargatura citada en el considerando que antecede;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, aprobado por Acuerdo de Consejo N° 083; el Reglamento de Organización y Funciones del INVERMET, aprobado por Resolución N° 009-2011-CD;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución N° 052-2019-INVERMET-SGP, de fecha 1 de julio de 2019, mediante la cual se encarga al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Econ. José Luis Torres Vergaray, en adición a sus funciones, las funciones de la Oficina de Administración y Finanzas.

Artículo 2.- Publicar la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET (www.invermet.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

ALVARO DIAZ BEDREGAL
Secretario General Permanente

